

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA, AGUA Y DESARROLLO RURAL

*Anuncio de 4 de septiembre de 2025, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural en Cádiz, por el que se abre un periodo de información pública sobre solicitud de concesión de aguas públicas. (PP. 1873/2025).*

De conformidad con lo previsto en el artículo 109 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por Real Decreto 849/1986, de 11 de abril, así como en el artículo 83 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y en el artículo 13.1.e) de la Ley 1/2014, de 24 de junio, de Transparencia Pública de Andalucía,

#### A C U E R D O

Primero. La apertura de un periodo de información pública, en el seno del procedimiento administrativo relativo al expediente 2018SCA000575CA (AJ-128/18), de solicitud de concesión de aguas públicas subterráneas para riego, cuyas características se indican a continuación:

Titular: Luis Morales García.  
Registro solicitud: 8.6.2018.  
Finca/Paraje/Lugar: El Flamenco.  
Destino del agua: Riego de olivar.  
Volumen máximo anual: 54.300,24 m<sup>3</sup>.  
Punto de toma: X.- 221.682; Y.-4. 0 4 4.268 (Huso 30, ETRS89).  
Superficie regable: 61,087 Ha.  
Término municipal: Puerto Real (Cádiz).  
Demarcación hidrográfica: Guadalete-Barbate.

Segundo. La publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía del presente acuerdo, a fin de que durante el plazo de veinte días hábiles, a contar a partir del día siguiente al de su publicación, se puedan realizar las alegaciones que se consideren pertinentes.

Tercero. Durante el periodo de información pública la documentación estará disponible para su consulta a través del Portal de la Junta de Andalucía, en la Sección de Transparencia en el apartado de Publicidad Activa, accesible directamente a través de la siguiente url, que permite el acceso directo a los documentos sometidos a información publica por esta Consejería:

<https://juntadeandalucia.es/organismos/agriculturaganaderiapescaydesarrollosostenible/servicios/participacion/todos-documentos.html>

Este enlace estará disponible cuando se publique en BOJA la información publica.

Así como en las dependencias administrativas de esta Delegación Territorial situadas en C/ Ronda de los Alunados, s/n, C.P. 11406 Jerez de la Frontera (Cádiz), Servicio de Dominio Público Hidráulico y Calidad de las Aguas, previa cita obtenida en el teléfono 956 007 600.

00325514



Cuarto. Las alegaciones, dirigidas a la persona titular del órgano que adopta este acuerdo, deberán presentarse en el Registro Electrónico General de la Junta de Andalucía, bien en cualquier registro de la Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural, o bien en cualquier otro registro administrativo, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Cádiz, 4 de septiembre de 2025.- El Delegado, Francisco José Moreno García.

00325514

